

Santiago, 20 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 574

VISTOS :

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018, en el Decreto Universitario N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO :

- 1) La solicitud de **JOSEFA RUIZ M.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de fecha 24 de Agosto de 2021.
- 2) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 08 de octubre de 2021.
- 3) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 19 de octubre de 2021, que autoriza la Postergación de estudios del segundo semestre del año académico 2021.

RESUELVO :

Autorizar la Postergación de estudios del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **JOSEFA EILEEN RUIZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 20.062.748-2, Matrícula N° 2018115906, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.10.20 17:44:37
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.10.20
17:44:45 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.